



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

VISTO:

El expediente N° 28-2022-00666 por el que el Jefe del Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, señor Marcos Fabián SOTELO, solicita el reemplazo urgente de la barrera de protección infrarroja de seguridad de la puerta del ascensor de esta Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que dicha Contratación Directa se regirá según lo dispuesto en el Anexo II Artículo 1° inc. a) de la Resolución N° 909/16-CS, y llevaría el N° 07/2022;

Que la firma "DELTA CHACO", empresa que hace el mantenimiento del mencionado ascensor, presenta cotización de reparación del mismo;

Que, debido a la urgencia de reparación, la División Contrataciones sugiere adjudicar la provisión del repuesto y mano de obra a la mencionada firma;

Que el Área Económico-Financiera informa que se cuenta con saldo disponible en la partida específica en los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de esta Facultad;

Las atribuciones conferidas por el Artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

**LA VICEDECANA a/c DEL DECANATO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 07/2022 para el reemplazo de la barrera de protección infrarroja de seguridad de la puerta del ascensor de esta Facultad de Humanidades.
- Art. 2°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 07/202 a la firma "DELTA CHACO" por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 68.300), de conformidad con lo tramitado en las actuaciones referenciadas en el artículo anterior, de conformidad con lo tramitado por expediente N° 28-2022-00666.
- Art. 3°-** FACULTAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "DELTA CHACO" la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 68.300) e imputar dicho importe en la Partida 2-29-296 "Repuestos y Accesorios" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°-** Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DEL NORDESTE
 FACULTAD DE
 HUMANIDADES

Prof. Analía Silvia GARCÍA
 VICEDECANA a/c DECANATO

Soporte Magnético 0631

Resolución N°..... **555,22** -D
11 ABR 2022